



BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009

BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009

CONTENIDO	Página
Dictamen de los auditores independientes	1 - 2
Balance general	3
Estado de ganancias y pérdidas	4
Estado de cambios en el patrimonio neto	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7 - 36

S/. = Nuevo sol
US\$ = Dólar estadounidense



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Directores y a la Gerencia General
Banco Agropecuario - AGROBANCO

25 de noviembre de 2011

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Banco Agropecuario - AGROBANCO**, que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2010, y los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2009, fueron examinados por otros auditores independientes quienes, en su dictamen de fecha 29 de abril de 2011, emitieron una opinión con salvedades relacionados con i) debilidades materiales sobre la estructura de control interno, ii) la no existencia de certeza razonable sobre la recuperabilidad de pérdidas tributarias arrastrables y iii) la imposibilidad de satisfacerse de la razonabilidad del saldo del impuesto diferido activo por S/.12.9 millones.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, aplicables a entidades financieras. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la entidad en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados son apropiados y que las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Dongo-Soria Gaveglia y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú, T: +51 (1) 211 6500 F: +51 (1) 211 6565
www.pwc.com/pe



25 de noviembre de 2011
Banco Agropecuario - AGROBANCO

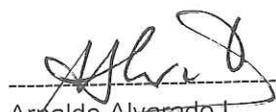
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Banco Agropecuario – AGROBANCO** al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras.

Domgo Sai Lavaglia

Refrendado por


----- (socio)
Arnaldo Alvarado L.
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula No.01-007576

BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2010	2009
	S/.000	S/.000
INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses y comisiones por cartera de crédito	36,356	27,987
Intereses por fondos disponibles	667	3,721
Diferencia de cambio de operaciones varias	-	295
Intereses por inversiones	10	55
	<u>37,033</u>	<u>32,058</u>
GASTOS FINANCIEROS		
Intereses por adeudados y obligaciones financieros	(2,170)	(2,992)
Diferencia de cambio de operaciones varias (Nota 3)	(36)	-
Otros	(66)	(91)
	<u>(2,272)</u>	<u>(3,083)</u>
MARGEN FINANCIERO BRUTO	<u>34,761</u>	<u>28,975</u>
Provisión de incobrabilidad de créditos:		
Provisión para incobrabilidad de créditos del ejercicio (Nota 6-c)	(4,859)	(3,775)
Recupero de provisiones para incobrabilidad de créditos de ejercicios anteriores	147	573
	<u>(4,712)</u>	<u>(3,202)</u>
MARGEN FINANCIERO NETO	<u>30,049</u>	<u>25,773</u>
Ingresos (Gastos) por servicios financieros:		
Ingresos por servicios financieros (Nota 16)	4,507	3,116
Gastos diversos	(1,674)	(520)
	<u>2,833</u>	<u>2,596</u>
MARGEN OPERACIONAL	<u>32,882</u>	<u>28,369</u>
Otros gastos e ingresos:		
Gastos de personal y directorio (Nota 17)	(17,604)	(15,900)
Gastos por servicios prestados por terceros (Nota 18)	(9,284)	(7,272)
Impuestos y contribuciones	(252)	(278)
Depreciación de instalaciones, mobiliario y equipo (Nota 7)	(723)	(656)
Amortización de software	(111)	(44)
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar	(31)	(149)
Provisión para bienes fuera de uso	(13)	-
Ingresos varios, neto (Nota 19)	773	2,191
	<u>(27,245)</u>	<u>(22,108)</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	<u>5,637</u>	<u>6,261</u>
Participación de los trabajadores (Nota 20)	(389)	(210)
Impuesto a la renta (Nota 21-c)	(2,019)	(1,669)
Utilidad neta	<u>3,229</u>	<u>4,382</u>

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 36 forman parte de los estados financieros.

BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

	<u>Capital social</u> S/.000	<u>Capital adicional</u> S/.000	<u>Resultados acumulados</u> S/.000	<u>Total patrimonio</u> S/.000
Saldos al 1 de enero de 2009	238,603	60,490	(33,573)	265,520
Utilidad neta	-	-	4,382	4,382
Saldos al 31 de diciembre de 2009	<u>238,603</u>	<u>60,490</u>	<u>(29,191)</u>	<u>269,902</u>
Utilidad neta	-	-	3,229	3,229
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u><u>238,603</u></u>	<u><u>60,490</u></u>	<u><u>(25,962)</u></u>	<u><u>273,131</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 36 forman parte de los estados financieros.

BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2010	2009
	S/.000	S/.000
ACTIVIDAD DE OPERACION		
Utilidad neta	3,229	4,382
Ajuste a la utilidad neta:		
Depreciación y amortización	833	699
Provisión para incobrabilidad de cartera de créditos, neto de recuperos	4,859	2,920
Reversión provisión genérica voluntaria	-	(1,299)
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar	31	149
Provisión para bienes adjudicados	23	12
Ganancia en venta de instalaciones, mobiliarios y equipo	(139)	-
Cambios en las cuentas de activos y pasivos:		
(Disminución) aumento de provisiones	(236)	833
Aumento de otros pasivos	3,292	7,670
Disminución (aumento) en otros activos	1,488	(1,482)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>13,380</u>	<u>13,884</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Compra (disminución) de inversiones	5,800	(5,800)
Venta de otros activos	148	-
Adquisición de instalaciones, mobiliario y equipo	(755)	(1,681)
Adquisición de intangibles	(449)	(162)
Efectivo neto provisto por (aplicado a) las actividades de inversión	<u>4,744</u>	<u>(7,643)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aumento de depósitos y obligaciones	507	231
(Disminución) aumento, neto de obligaciones financieras	14,773	(11,485)
Aumento neto en cartera de créditos	(51,443)	(12,347)
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiamiento	<u>(36,163)</u>	<u>(23,601)</u>
Dismutación neta del efectivo	(18,039)	(17,360)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	<u>44,179</u>	<u>61,539</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	<u>26,140</u>	<u>44,179</u>

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 36 forman parte de los estados financieros.

BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

1 IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONOMICA

a) Antecedentes -

Banco Agropecuario- AGROBANCO (en adelante AGROBANCO o el Banco) es una empresa de economía mixta en cuyo capital tiene participación el Estado Peruano (representado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado- FONAFE, dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas- MEF) con el 100%.

Fue creado por Ley No 27603 del 7 de diciembre de 2001, y constituido a través de escritura pública el 17 de junio de 2002.

Con fecha 21 de julio de 2007 se promulgó la Ley No 29604- Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario- AGROBANCO, a través de la cual se dictaron diversas medidas para modernizar y fortalecer su gestión.

Con fecha 30 de noviembre de 2010, se publicó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, el cual establece en su novena Disposición Complementaria Modificatoria, modificar el artículo 7 y la segunda y cuarta Disposición Transitoria de la Ley de Relanzamiento de AGROBANCO, en las cuales establece lo siguiente:

- i) En las juntas generales de accionistas las acciones del Estado son representadas por FONAFE.
- ii) Adecuación de los estatutos del Banco es hasta el 31 de marzo de 2011.
- iii) Transferir la titularidad de las acciones del Banco del MEF a FONAFE.

b) Actividad económica -

AGROBANCO es el principal instrumento de apoyo financiero del Estado para el desarrollo sostenido y permanente del sector agropecuario. Asimismo, tiene por objeto promover y facilitar la concesión de créditos (de primer y segundo piso) de forma directa en el sector agropecuario, a los pequeños y medianos productores, que incluyen a las Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas, a las Empresas Comunales y Multicomunales de Servicios Agropecuarios, proveyéndoles, de ser necesario, servicio de asistencia técnica, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo No 214-2006-EF.

Los créditos de primer piso son dirigidos a pequeños productores organizados en cadenas productivas, apoyando con supervisión, programas de asistencia técnica y seguro agropecuario, con el objetivo de lograr economías de escala, disminuir los costos y optimizar las ganancias.

Los créditos de segundo piso son otorgados bajo líneas y programas especiales de financiamiento a través de las Instituciones Financieras Intermediarias (en adelante IFIs), para contribuir a la ampliación de la oferta crediticia hacia productores agropecuarios.

Adicionalmente, el Banco se encuentra facultado a actuar como fiduciario, fideicomitente o fideicomisario en fideicomisos siempre que los mismos estén destinados a garantizar, administrar, gestionar o disponer de fondos para el crédito a pequeños y medianos productores agrarios. Las

condiciones y términos de dichos programas se establecen bajo convenios de Comisiones de Confianza.

Las actividades del Banco se encuentran sujetas al régimen de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca Seguros y Administradora Privada de Fondos de Pensiones (en adelante la SBS) – Ley No.26702 (en adelante la Ley General), y su modificatoria Decreto Legislativo No.1028 de fecha 21 de junio de 2008, Ley General de Sociedades y la Ley de su creación.

El domicilio legal del Banco es Av. República de Panamá No 3629, San Isidro.

c) Aprobación de estados financieros -

Los estados financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2010, 2009, 2008, 2007 y 2006 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia del Banco y presentados al Directorio; sin embargo se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas.

Con fecha 11 de abril de 2011, la Junta General de Accionistas aprobó los estados financieros de AGROBANCO por el ejercicio económico 2005 y no aprobó los correspondientes a los ejercicios económicos 2006, 2007 y 2008 y con fecha 18 de agosto de 2011, aprobó los estados financieros del ejercicio económico 2009. Los auditores externos de los ejercicios 2006 y 2007 efectuaron un examen especial de seguimiento a las observaciones y calificaciones incluidas en sus dictámenes de dichos ejercicios, determinando que ya fueron subsanadas por el Banco.

2 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables significativas utilizadas por el Banco en la preparación y presentación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Base de preparación -

Los estados financieros del Banco han sido preparados de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras. Los principios de contabilidad comprenden sustancialmente las normas impartidas por la SBS y, en forma supletoria por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad. Las NIIF incorporan a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y a los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (SIC y CINIIF).

Mediante Resolución SBS No.914-2010 del 26 de enero de 2010, la SBS postergó la aplicación de las NIIF 7 "Instrumentos Financieros" y NIIF 8 "Información por segmentos" hasta que la SBS emita las normas correspondientes en el marco del proceso de armonización de su normativa a las Normas Internacionales de Información Financiera.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco.

Los estados financieros de los años 2010 y 2009 han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, modificados por: los instrumentos financieros derivados medidos a valor razonable y el registro de las inversiones en asociadas a su valor patrimonial proporcional.

b) Traducción de moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). La moneda funcional y la moneda de presentación del Banco es el Nuevo Sol.

Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes, establecidos por la SBS, a las fechas de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo disponible, así como depósitos a la vista en bancos.

d) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican como de activo, pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de ganancias y pérdidas. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como de capital, se registran directamente en el patrimonio neto.

Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en cada nota.

e) Provisión para riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos y otros activos -

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución SBS No.11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones" vigente a partir del 1 de julio de 2010 y sus modificatorias (Resolución SBS No.808-2003 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones" vigente hasta el 30 de junio de 2010).

La SBS ha establecido criterios para clasificar por tipo y por categorías la cartera de créditos directos e indirectos. Los tipos de créditos se dividen en: corporativos, grandes empresas, medianas empresas, pequeñas empresas, microempresas, de consumo. Periódicamente, la Gerencia efectúa,

en función a las normas dictadas por la SBS, revisiones y análisis formales de la cartera de créditos, clasificando su cartera en las categorías normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida y autorizando los ajustes a la provisión según sea necesario.

La provisión para riesgo de incobrabilidad incluye una porción específica y otra genérica. La provisión específica sobre créditos corporativos, grandes empresas, medianas empresas, pequeñas empresas y microempresas es calculada en base a porcentajes establecidos por la SBS en función a la clasificación del cliente, el tipo de crédito y el tipo de garantía recibida. En el caso de créditos de consumo, la provisión específica es calculada sobre la base de porcentajes establecidos por la SBS en función a la categoría del deudor y al número de días de atraso en el pago de su deuda.

De conformidad con normas vigentes, la Gerencia efectúa revisiones y análisis de la cartera de créditos, clasificando a los deudores de acuerdo con la evaluación de sus flujos de caja, endeudamiento global frente a terceros acreedores y su nivel de cumplimiento en el pago de dichas deudas para su cartera comercial y de acuerdo con la cantidad de días de atraso en el pago de su deuda para los otros créditos.

Las provisiones genéricas obligatorias se constituyen en función a tasas porcentuales, que tienen un componente fijo y otro variable (procíclico) que varían dependiendo del tipo de crédito. La regla para la constitución del componente procíclico se activa o desactiva mediante comunicación de la SBS, la misma que depende de una medida periódica de variaciones porcentuales anualizadas (en promedios móviles) del Producto Bruto Interno Real del Perú (PBI) publicado por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

Las provisiones genéricas incluyen las constituidas de manera preventiva sobre deudores clasificados en categoría normal según requerimientos de la SBS.

Adicionalmente, en cumplimiento de las Resoluciones SBS No.041-2005, el Banco evalúa la exposición al riesgo cambiario crediticio para las colocaciones en moneda extranjera y constituye provisiones determinadas según requerimientos de la SBS.

Los porcentajes mínimos requeridos para la constitución de provisiones crediticias, se presentan a continuación:

Categoría Normal -

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Componente fijo</u>	<u>Componente procíclico</u>
Créditos corporativos	0.70%	0.40%
Créditos a grandes empresas	0.70%	0.45%
Créditos a medianas empresas	1.00%	0.30%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%	0.50%
Créditos a microempresas	1.00%	0.50%
Créditos de consumo revolventes	1.00%	1.50%
Créditos de consumo no revolventes	1.00%	1.00%

Otras categorías y por tipo de garantías -

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, las provisiones específicas se calcularon según los porcentajes que se muestran a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Con garantías</u>			
	<u>Sin garantías</u>	<u>Preferidas</u>	<u>Preferidas de muy rápida realización</u>	<u>Autoliquidables</u>
	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>
Con problemas potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

El Banco considera como refinanciadas o reestructuradas aquellas colocaciones que, debido a dificultades en el pago por parte del deudor, cambian su cronograma de pago. Cuando la cartera se considera incobrable se castiga contra la respectiva provisión para créditos de cobranza dudosa. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce como un ingreso en el estado de ganancias y pérdidas.

La provisión para riesgo de incobrabilidad en contratos de créditos es mantenida a un nivel tal que, a criterio de la Gerencia del Banco, es suficiente para cubrir pérdidas potenciales en la cartera de créditos a la fecha del balance general.

f) Inversiones -

La cartera de inversiones del Banco es clasificada y valorizada, a partir de marzo de 2009, de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.10639-2008 que aprueba el nuevo "Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero".

Las inversiones pueden clasificarse como: inversiones a valor razonable con cambios en resultados, Inversiones disponibles para la venta, inversiones a vencimiento e inversiones en subsidiarias y asociadas. Al 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene las siguientes inversiones:

- Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

Corresponde al saldo de un certificado de depósito constituido como respaldo de una operación "back to back". Dicho certificado de depósito está registrado al costo de adquisición y sus rendimientos se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas.

g) Instalaciones, mobiliario y equipo -

Instalaciones, mobiliario y equipo se registran al costo histórico, que incluye los desembolsos atribuibles a su adquisición, y se presentan netos de su correspondiente depreciación acumulada.

Los desembolsos incurridos después que un activo fijo ha sido puesto en uso se capitalizan como costo adicional de ese activo únicamente cuando pueden ser medidos confiablemente y es probable que tales desembolsos resultarán en beneficios económicos futuros superiores al rendimiento normal evaluado originalmente para dicho activo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en el que son incurridos. Cuando un activo fijo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante se reconoce como ingreso o gasto.

La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina sobre el costo una vez deducido su valor residual, siguiendo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes, según la siguiente tabla:

	<u>Años</u>
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	4
Unidades de transporte	5
Equipos diversos	5 y 10

h) Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados -

Los bienes adjudicados están incluidos en el rubro de otros activos del balance general.

Los bienes adjudicados y recibidos en pago se registran al menor importe que resulte de la comparación entre el valor de adjudicación o valor pactado en el contrato de dación en pago, y el valor neto de realización. Los bienes recuperados por resolución de contrato, en caso de existir, se registran inicialmente por el importe que resulte menor de la comparación entre el valor insoluto de la deuda y el valor neto de realización. Si el saldo insoluto de la deuda es mayor al del bien recuperado, la diferencia se reconoce como una pérdida, siempre que no existan probabilidades de recuperación.

Sobre estos bienes el Banco constituye las provisiones requeridas por las normas de SBS.

i) Intangibles -

Los intangibles, incluidos en el rubro de otros activos del balance general, corresponden principalmente a licencias de los programas de cómputo adquiridas por el Banco, los cuales se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico. Estos costos se amortizan siguiendo el método de línea recta durante su vida útil estimada. La vida útil se ha estimado en 4 años.

Los costos vinculados al desarrollo o mantenimiento de programas de cómputo, se reconocen como gastos cuando se incurren. Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

j) Pérdida por deterioro -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa a cada fecha de balance el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de ganancias y pérdidas.

k) Adeudos y obligaciones financieras -

Los pasivos en concepto de adeudos y obligaciones financieras, son registrados a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio a su tasa efectiva.

l) Impuesto a la renta -

Corriente -

El impuesto a la renta es registrado tomando como base de cálculo la renta imponible determinada de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

Diferido -

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, usando el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido se reconoce como gasto o ingreso del ejercicio, o se carga o abona directamente al patrimonio cuando se relaciona con partidas que han sido cargadas o abonadas directamente al patrimonio.

m) Beneficios de los trabajadores -

Vacaciones y otros beneficios al personal -

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales, las ausencias remuneradas y otros beneficios del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del balance general.

Compensación por tiempo de servicios -

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados en la institución bancaria elegida por el trabajador.

Participación en las utilidades -

El Banco reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 5% de la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

n) Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente legal o implícita como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación.

Las provisiones se revisan en cada ejercicio y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

o) Capital social -

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio.

p) Pasivos y activos contingentes -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos o activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del período en el cual ocurra el cambio de probabilidades, ésto es, cuando en el caso de pasivos se determine que es probable que se produzca una salida de recursos, o virtualmente seguro que se produzca un ingreso de recursos.

q) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de las operaciones que los generan.

Los intereses generados por créditos vencidos, refinanciados, reestructurados, en cobranza judicial, así como de los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas cuando se cobran. Cuando se determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la incertidumbre sobre la recuperabilidad del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Las comisiones por servicios bancarios se reconocen como ingresos cuando se perciben.

Los otros ingresos y gastos son registrados en el ejercicio en que se devengan.

r) Ganancias y pérdidas por diferencia de cambio -

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente establecido por la SBS, a la fecha en que ocurren.

Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio provenientes de la cancelación de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, o del ajuste de los activos y pasivos por variaciones en el tipo de cambio después de su registro inicial, se reconocen como un ingreso o un gasto, en el estado de ganancias y pérdidas, en el ejercicio que se producen.

s) Actividad fiduciaria -

Los activos mantenidos por el Banco en su calidad de fiduciario por encargo de clientes o entidades del Estado, no se incluyen en el balance general. Dichos activos se controlan en estados financieros por separado y se presentan en cuentas de orden del Banco.

t) Uso de estimaciones -

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros corresponden a la provisión para incobrabilidad de créditos, de cuentas por cobrar y de créditos contingentes; la provisión para bienes adjudicados y realizables; la vida útil asignada a instalaciones, mobiliario y equipo; el registro de pasivos contingentes y el impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido.

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

El Banco efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por el Banco no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año. La estimación que tiene un riesgo de causar un ajuste a los saldos de los activos y pasivos se presenta a continuación:

- Impuesto a la renta -

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. El Banco busca asesoría profesional en materia tributaria antes de tomar alguna decisión sobre asuntos tributarios. Aún cuando la Gerencia considera que sus estimaciones son prudentes y apropiadas, pueden surgir diferencias de interpretación con la administración tributaria que pudieran afectar los cargos por impuestos en el futuro.

- u) Nuevas normas contables aplicables a partir del 2011 -

Normas Internacionales de Información Financiera -

El Consejo Normativo de Contabilidad a través de su Resolución No.044-2010-EF/94 publicada el 28 de agosto de 2010, aprobó la aplicación de la versión (traducida al castellano) del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del año 2009 y de sus modificaciones publicadas internacionalmente hasta mayo de 2010 para la preparación de estados financieros de los ejercicios que empiecen el 1 de enero de 2011, recomendando su adopción anticipada.

Las normas que estarán vigentes a partir del 1 de enero de 2011 corresponden a las versiones de 2009 de: i) las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) de la 1 a la 41; ii) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la 1 a la 8; iii) las interpretaciones del Comité SIC de la 7 a la 32; iv) las interpretaciones del Comité de interpretaciones IFRIC de la 1 a la 19; y las modificaciones hasta mayo de 2010 de las NIIF 1, 3 y 7; de las NIC 1 y 34; y de la IFRIC 13.

Las normas e interpretaciones antes mencionadas serán aplicables al Banco cuando la SBS lo disponga, o cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad, o bien a través del proceso de armonización a NIIF que viene desarrollando la SBS.

Normas de la SBS -

La SBS mediante Oficio Múltiple No.4049-2011 de fecha 21 de enero de 2011 indicó que las empresas bajo su control y supervisión están obligadas a seguir la comunicación emitida por el CINIIF en la información financiera del ejercicio 2011, siendo su aplicación opcional en la presentación de la información que corresponde al ejercicio 2010, en la que se indica que la participación de los trabajadores debe registrarse de acuerdo con lo que prescribe la NIC 19 – Beneficios a los Empleados, reconociéndose como un gasto y un pasivo correspondiente a la prestación de servicios del trabajador, por lo que no deben contabilizarse las diferencias temporales que surgen entre el resultado contable y tributario que origina activos y pasivos diferidos de acuerdo con la NIC 12 - Impuesto a las Ganancias. Al respecto, el Banco ha optado por modificar su política contable para reconocer las participaciones de los trabajadores en las utilidades siguiendo los criterios de la NIC 19 en la información financiera del ejercicio 2011.

3 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CAMBIO

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en nuevos soles al tipo de cambio promedio ponderado de oferta y demanda publicado por la SBS vigente a esas fechas, para cada moneda, el cual fue de S/.2.809 y S/.2.890 por US\$1.00, respectivamente. Dichos saldos se resumen como sigue:

	<u>2010</u> US\$000	<u>2009</u> US\$000
Activo:		
Fondos disponibles	993	1,336
Cartera de créditos	7,600	7,828
Cuentas por cobrar	25	-
Otros activos	<u>185</u>	<u>-</u>
Total	<u>8,803</u>	<u>9,164</u>
Pasivo:		
Adeudados y obligaciones financieras	7,278	8,330
Otros pasivos	<u>347</u>	<u>378</u>
Total	<u>7,625</u>	<u>8,708</u>
Posición activa neta	<u>1,178</u>	<u>456</u>

Al 31 de diciembre de 2010 el Banco ha registrado ganancias de cambio por (en miles) S/. 130 (S/. 943 en 2009) y pérdidas de cambio por (en miles) S/. 166 (S/. 648 en 2009), las que se presentan netas en el rubro "Diferencia de cambio de operaciones varias" en los ingresos y gastos financieros del estado de ganancias y pérdidas.

4 FONDOS DISPONIBLES

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Banco Central de Reserva del Perú	203	204
Cuentas corrientes	20,883	15,920
Depósitos a plazo	-	27,516
Disponible restringido	4,888	96
Rendimientos devengados del disponible	<u>166</u>	<u>443</u>
	<u>26,140</u>	<u>44,179</u>

Los saldos en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), corresponden al encaje legal de las obligaciones con terceros por las retenciones de impuestos.

Las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional según la normatividad vigente al 31 de diciembre de 2010 y 2009, están afectas al encaje mínimo legal de 6% y 9%, respectivamente, no generan intereses y son inembargables.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las cuentas corrientes se mantuvieron en instituciones financieras locales en moneda nacional y en moneda extranjera.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los depósitos a plazo comprendieron depósitos en instituciones financieras locales en moneda nacional y en moneda extranjera, que devengaron intereses a tasas anuales que fluctuaron entre 0.85% y 7.0%; y 0.3% y 2.5%, respectivamente (1.05% y 10.50% y 0.65% y 2.82% en 2009, respectivamente). Estos depósitos vencieron entre el 03 de enero y 26 de mayo de 2011.

5 INVERSIONES

La inversiones registradas al 31 de diciembre de 2009, correspondía a un certificado de depósito negociable abierto en una institución financiera local, con el fin de garantizar una operación de financiamiento denominada "back to back", el cual devengó intereses a una tasa de 1.45% y venció el 14 de enero de 2010 (Nota 10).

6 CARTERA DE CREDITOS, NETO

a) Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Créditos corporativos	23,252	-
Créditos grandes empresas	5,160	-
Créditos medianas empresas	23,674	-
Créditos pequeñas empresas	40,432	-
Créditos comerciales	-	149,024
Créditos microempresas - MES	192,787	93,709
Créditos de consumo	<u>333</u>	<u>430</u>
	285,638	243,163
Más:		
Rendimiento devengados	<u>13,748</u>	<u>6,262</u>
Menos:		
Provisión para créditos de cobranza dudosa	<u>(12,355)</u>	<u>(8,978)</u>
	<u>287,031</u>	<u>240,447</u>

Mediante Resolución SBS No 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", vigente desde el mes de julio de 2010, se realizaron modificaciones a la clasificación de créditos, ampliando los mismos.

El saldo de la cartera de créditos, conformado por créditos directos, corresponde principalmente a créditos en moneda nacional otorgados a pequeños agricultores (créditos a microempresas) y a créditos a personas jurídicas (grandes, medianas y pequeñas empresas). Adicionalmente incluye créditos de segundo piso otorgados a IFIs.

Los créditos otorgados a las IFIs se encuentran garantizados mediante cláusulas contractuales contenidas en los contratos globales de canalización de recursos suscritos con cada deudor, donde se faculta al Banco a: i) el cobro automático de las cuotas de las deudas mediante cargo en la cuenta corriente que el deudor mantiene en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y/o en el Banco operador que designe y, ii) mediante la cesión de derechos sobre la cartera de créditos financiada con recursos del Banco hasta por el monto de la deuda, incluidos intereses, comisiones, moras y otros gastos, cesión que surte efecto si el banco incumple con el pago de una cuota o cuando, a juicio del Banco, existen circunstancias especiales que dificulten la recuperación de los recursos otorgados (Nota 15).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, existe cartera de créditos por valor de (en miles) S/. 24,170 y S/.10,089, respectivamente, que se encuentran garantizando los adeudos con COFIDE (Nota 10).

La clasificación de la cartera de créditos de acuerdo con la situación del crédito es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de			
	2010		2009	
	S/.000	%	S/.000	%
Créditos vigentes	272,953	95.56	231,200	95.08
Créditos refinanciados	4,750	1.66	5,896	2.43
Créditos vencidos	5,714	2.00	2,509	1.03
Créditos en cobranza judicial	2,221	0.78	3,558	1.46
	<u>285,638</u>	<u>100.00</u>	<u>243,163</u>	<u>100.00</u>

b) La clasificación de la cartera de créditos por categorías de riesgo efectuada por la Gerencia del Banco, siguiendo las normas vigentes en cada período emitidas por la SBS, se resume como sigue:

	No. de Deudores		Total de colocaciones	
	2010	2009	2010	2009
			S/.000	S/.000
Clasificación:				
Normal	24,058	13,694	267,139	223,036
Con Problemas Potenciales	568	378	6,444	10,086
Deficiente	252	155	1,911	1,997
Dudoso	588	223	4,265	2,592
Pérdida	534	1,599	5,879	5,452
	<u>26.000</u>	<u>16,049</u>	<u>285,638</u>	<u>243,163</u>

La cartera de créditos por tipo y destinatario al 31 de diciembre se clasifica de la siguiente forma:

	Al 31 de diciembre de			
	2010		2009	
	S/.000	%	S/.000	%
Cartera de segundo piso:				
Cajas rurales	9,500	3.33	32,000	13.16
Cajas Municipales	1,752	0.61	24,125	9.92
Financieras	-	-	15,000	6.17
Edpymes	12,000	4.20	19,350	7.96
	<u>23,252</u>	<u>8.14</u>	<u>90,475</u>	<u>37.21</u>
Cartera de primer piso:				
Agrícola	262,053	91.74	152,258	62.61
Otros créditos	333	0.12	430	0.18
	<u>262,386</u>	<u>91.86</u>	<u>152,688</u>	<u>62.79</u>
Total cartera	<u>285,638</u>	<u>100.00</u>	<u>243,163</u>	<u>100.00</u>

c) El movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos fue como sigue:

	<u>2010</u> S/. 000	<u>2009</u> S/. 000
Saldo inicial al 1 de enero	8,978	7,956
Provisión de ejercicio	5,211	3,775
Reclasificación de provisión de años anteriores (i)	-	880
Castigos	(1,393)	(2,716)
Recuperos	(352)	(855)
Otros	(89)	(62)
	<u>12,355</u>	<u>8,978</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2009 este saldo corresponde a la reclasificación de una provisión genérica, registrada en el ejercicio 2008 como específica. El efecto de la determinación del cálculo del impuesto a la renta de este monto fue considerado en la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta 2008.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la provisión de créditos incluye provisión genérica obligatoria por (en miles) S/.3,795 y S/.1,810, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2010, la provisión genérica obligatoria incluye (en miles) S/. 1,276 correspondiente al componente procíclico obligatorio a partir del año 2009, registrado por el Banco en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2009, no se registró el componente procíclico (Nota 2 e)).

La Gerencia considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de colocaciones es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera a la fecha del balance general.

d) El Banco establece libremente las tasas de interés que rigen para sus operaciones activas en función al costo de los fondos, el tipo de cliente, el mercado y la moneda en que se otorgan los créditos. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las tasas efectivas anuales promedio para los principales productos fueron las siguientes:

	<u>2010</u>		<u>2009</u>	
	S/ %	US\$ %	S/ %	US\$ %
Créditos comerciales	14.83	10.03	14.08	11.21
Créditos cadenas productivas	20.47	-	17.89	-
Créditos PFE	13.21	12.89	13.28	12.92
Créditos de segundo piso	8.48	-	7.63	-
Créditos administrativos	7.88	-	7.50	-

e) Al 31 de diciembre la cartera de créditos tenía los siguientes vencimientos:

	<u>2010</u>		<u>2009</u>	
	S/.000	%	S/.000	%
Hasta 1 mes	27,861	9.75	16,273	6.69
Más de 1 mes y menos de 3 meses	26,174	9.17	24,301	9.99
Más de un mes y menos de 6 meses	47,995	16.80	45,044	18.52
Más de 6 meses y menos de 12 meses	134,094	46.95	116,637	47.98
Más de 12 meses	<u>49,514</u>	<u>17.33</u>	<u>40,908</u>	<u>16.82</u>
	<u>285,638</u>	<u>100.00</u>	<u>243,163</u>	<u>100.00</u>

7 INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO

El movimiento en el costo y en depreciación acumulada de las instalaciones, mobiliario y equipo durante 2010 y 2009 fue como sigue:

	<u>Saldos iniciales</u> S/.000	<u>Adiciones</u> S/.000	<u>Retiros y/o Bajas</u> S/.000	<u>Saldos finales</u> S/.000
2010				
Costo:				
Instalaciones	231	-	(92)	139
Muebles y enseres	576	24	-	600
Equipo de cómputo	2,065	616	-	2,681
Equipos diversos	1,270	115	-	1,385
Unidades de transporte	<u>2,436</u>	<u>-</u>	<u>(487)</u>	<u>1,949</u>
	<u>6,578</u>	<u>755</u>	<u>(579)</u>	<u>6,754</u>
Depreciación acumulada:				
Instalaciones	92	12	-	104
Muebles y enseres	346	54	-	400
Equipos de cómputo	1,431	150	-	1,581
Equipos diversos	761	225	-	986
Unidades de transporte	<u>1,381</u>	<u>282</u>	<u>(479)</u>	<u>1,184</u>
	<u>4,011</u>	<u>723</u>	<u>(479)</u>	<u>4,255</u>
	<u>2,567</u>			<u>2,499</u>
2009				
Costo:				
Instalaciones	231	-	-	231
Muebles y enseres	512	64	-	576
Equipo de cómputo	1,610	455	-	2,065
Equipos diversos	1,160	110	-	1,270
Unidades de transporte	<u>1,384</u>	<u>1,052</u>	<u>-</u>	<u>2,436</u>
	<u>4,897</u>	<u>1,681</u>	<u>-</u>	<u>6,578</u>
Depreciación acumulada:				
Instalaciones	78	14	-	92
Muebles y enseres	283	63	-	346
Equipos de cómputo	1,224	207	-	1,431
Equipos diversos	640	121	-	761
Unidades de transporte	<u>1,130</u>	<u>251</u>	<u>-</u>	<u>1,381</u>
	<u>3,355</u>	<u>656</u>	<u>-</u>	<u>4,011</u>
	<u>1,542</u>			<u>2,567</u>

Los bancos están prohibidos de dar en garantía los bienes de su activo fijo, salvo los adquiridos en operaciones de arrendamiento financiero.

El Banco mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia.

En opinión de la Gerencia, los valores recuperables de instalaciones, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, eran mayores a sus valores en libros, por lo que no constituyó ninguna provisión de pérdida por deterioro para esos activos.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco mantiene mobiliario y equipo por (en miles) S/.1,693 totalmente depreciado, que todavía se encuentra en uso.

8 OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Impuesto a la renta y participaciones diferido (Nota 22)	12,310	12,943
Pagos a cuenta de impuesto temporal de los activos netos	4,781	4,201
Cuentas por cobrar, neto (a)	234	2,245
Pago a cuenta del impuesto a la renta	194	220
Intangibles, neto de amortización	533	194
Suministros diversos	173	185
Bienes adjudicados, neto de provisión	75	66
Otros	<u>919</u>	<u>276</u>
	<u>19,219</u>	<u>20,330</u>

a) Las cuentas por cobrar comprenden:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Cuentas por cobrar por venta de bienes (i)	-	1,656
Comisión de confianza Crediagro	-	354
Gastos judiciales (ii)	394	290
Cuentas por cobrar a Fondo de Asistencia Técnica (iii)	64	237
Cuentas por cobrar a Crediagro (iv)	86	-
Otros (v)	<u>15</u>	<u>10</u>
	559	2,547
Provisión cuentas por cobrar	<u>(325)</u>	<u>(302)</u>
	<u>234</u>	<u>2,245</u>

- (i) Corresponde a la venta según contrato de compra-venta suscrito el 30 de diciembre de 2009, de dos inmuebles transferidos del Ex Banco Agrario y mantenidos en cuentas de orden. Ver (Nota 19).
- (ii) Corresponde a los gastos notariales por cobrar a clientes con créditos vencidos a los cuales se ha iniciado el proceso de cobranza judicial.
- (iii) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este saldo corresponden a gastos operativos asumidos por el Banco por cuenta de AGROASISTE.
- (iv) Corresponden a cuentas por cobrar a CREDIAGRO por gastos directos transferidos, por los cuales no se tiene mayor sustento.
- (v) Incluye principalmente cuentas por cobrar a AGROASISTE y cuentas por cobrar a operadores.

9 OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este rubro comprende los tributos por pagar por cuenta propia del Banco a favor del estado y de otras instituciones públicas y privadas, principalmente por concepto de impuesto a la renta por (en miles) S/.1,510 (S/.1,198 en 2009) y contribución a Essalud por (en miles) S/.47 (S/.55 en 2009).

10 ADEUDADOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	2010			2009			Total S/.000	Largo plazo S/.000	Corto plazo S/.000	Largo plazo US\$000	Corto plazo S/.000	Largo plazo S/.000	Total S/.000
	Corto plazo US\$000	Largo plazo US\$000	Total S/.000	Corto plazo US\$000	Largo plazo US\$000	Total S/.000							
COFIDE	423	130	1,188	364	1,552	723	-	2,090	-	-	-	-	2,090
Objetivo: Préstamo Ordinario Global Canalizado													
Fecha de desembolso: 09.01.10													
Fecha de cancelación: 09.11.16													
Garantía: Fondo de garantía para préstamos a la pequeña industria "FOGAPI" y créditos otorgados													
Tasa de interés anual: 9.5% y 11.50%													
COFIDE	-	-	191	-	191	-	-	223	-	-	-	-	223
Objetivo: Préstamo Especial Sosténimiento													
Fecha de desembolso: 21.09.09													
Fecha de cancelación: 17.02.15													
Garantía: Fondo de garantía para préstamos a la pequeña industria "FOGAPI" y créditos otorgados													
Tasa de interés anual: 10.00% y 11.50%													
BANCO INTERBANK	1,600	-	4,494	-	4,494	1,600	-	4,624	-	-	-	-	4,624
Objetivo: Préstamo para capital de trabajo													
Fecha de desembolso: 23.02.10													
Fecha de cancelación: 23.02.11													
Garantía: Certificado de depósito													
Tasa de interés: 5.01%													
Van:	2,023	130	5,873	364	6,237	2,323	-	6,937	-	-	-	-	6,937

	2010			2009			Total
	Corto plazo US\$000	Largo plazo US\$000	Total S/.000	Corto plazo US\$000	Largo plazo US\$000	Total S/.000	
Vienen:	2,023	130	6,237	2,323	-	6,937	6,937
COFIDE	196	4,149	11,655	-	5,466	15,797	15,797
Objetivo: Préstamo Financiero Especial							
Fecha de desembolso: 05.03.10							
Fecha de cancelación: 13.12.16							
Garantía: Fondo de garantía para préstamos a la pequeña industria "FOGAPI" y créditos otorgados							
Tasa de interés anual: 8.15% y 10.50%							
COFIDE	-	-	-	-	-	1,693	1,693
Objetivo: Préstamo Financiero Especial							
Fecha de desembolso: 24.08.06							
Fecha de cancelación: 15.02.11							
Garantía: Fondo de garantía para préstamos a la pequeña industria "FOGAPI" y créditos otorgados							
Tasa de interés anual: 11.00%							
COFIDE	-	-	20,000	-	-	-	-
Objetivo: E RO CP							
Fecha de desembolso: 22.11.10							
Fecha de cancelación: 01.12.11							
Garantía: Fondo de garantía para préstamos a la pequeña industria "FOGAPI" y créditos otorgados							
Tasa de interés anual: 6.5% y 6.6%							
Interés por pagar	105	675	431	1,896	510	1,476	1,570
Total	2,324	4,954	26,855	13,915	5,976	18,966	25,997

11 PROVISIONES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Provisión de cuentas por pagar (a)	1,781	1,781
Provisión para litigios (b)	850	838
Provisión auditoría externa	566	729
Provisión para compensación por tiempo de servicio	99	156
Provisión de gratificaciones	-	27
	<u>3,296</u>	<u>3,531</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2010 el saldo incluye principalmente (en miles) S/.1,755 correspondiente a una provisión contabilizada indebidamente en el ejercicio 2006 y que por acuerdo del Directorio será extornada antes del cierre del ejercicio 2011.
- (b) Al 31 de diciembre de 2010, corresponde a la provisión de procesos laborales por despido arbitrario por (en miles) S/.620 y civiles por (en miles) S/.229 (S/.581 y S/.257 al 31 de diciembre de 2009, respectivamente). En opinión de la Gerencia y de los asesores externos del Banco, las provisiones registradas son suficientes para atender las contingencias al 31 de diciembre de 2010.

12 OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Desembolsos pendientes a clientes (a)	2,986	4,199
Comisiones por pagar a operadores de crédito (b)	4,967	2,532
Cuentas por pagar a AGROPERU (c)	477	2,176
Cuentas por pagar diversas (d)	834	1,092
Vacaciones por pagar	789	882
Participación por pagar a los trabajadores	279	414
Proveedores de bienes y servicios	528	286
Operaciones en trámite (e)	3,401	199
Otros	1,359	548
	<u>15,620</u>	<u>12,328</u>

- (a) Corresponde a los créditos no desembolsados a clientes a la fecha de cierre de los estados financieros, debido a que no se ha terminado de formalizar la operación.
- (b) Corresponde a las comisiones por pagar a los operadores de créditos, al momento de cancelación de los mismos, por cuenta de los clientes. Según lo acordado con las cadenas productivas, este importe se retiene de los desembolsos periódicos de créditos que se realizan a los clientes según el cronograma de cada crédito.
- (c) Corresponde principalmente a los abonos realizados por los productores del programa Fibra de Alpaca en la cuenta corriente que mantiene el Banco en el Banco de la Nación y a las comisiones por pagar a dicho fondo por la cobertura de créditos.
- (d) Incluye principalmente facturas por pagar a los proveedores de las cadenas productivas, debido que al cierre del mes no se ha terminado de formalizar la operación.

- (e) Corresponde principalmente a diferencias por regularizar por (en miles) S/. 404 y a entregas por identificar por (en miles) S/. 2,632, las que se originan principalmente por abonos no identificados realizados por clientes.

13 PATRIMONIO NETO

a) Capital -

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital social autorizado está representado por 33,860,297 acciones comunes de clase A, de un valor nominal de S/.10,00 cada una, de las cuales se han suscrito y pagado 23,860,297 acciones.

El titular del 100% de las acciones suscritas y pagadas por el Banco es FONAFE, en representación del Estado.

b) Capital adicional -

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este rubro comprendió:

- Fondos recibidos del MINAG a través de Resolución Ministerial N° 0440-2004-AG del 16 de junio de 2004 por (en miles) S/.30,000.

De acuerdo a lo establecido por dicha resolución, el MINAG transfirió (en miles) S/.50,000 al Banco, de los cuales S/.20,000 fueron transferidos al Fondo D.U. N° 008-2003 por acuerdo de Directorio del 30 de diciembre de 2004.

- El patrimonio del Fondo D.U. N° 008-2003 por (en miles) S/.30,490, absorbido por el Banco en diciembre de 2006, de acuerdo con lo establecido en sesión de Directorio de fecha 17 de enero de 2007.

Asimismo, en abril de 2008 se capitalizan los (en miles) S/.130,000 que habían sido transferidos por el MEF en 2006, según Resolución Ministerial N° 1244-2006-AG, como se indica en el literal (a) anterior.

c) Reserva legal -

De conformidad con las normas legales vigentes, el Banco debe alcanzar una reserva legal no menor al 35% de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 % de sus utilidades netas.

El Banco presenta pérdidas acumuladas generadas desde su creación hasta el ejercicios 2004 y 2006. Los resultados de los ejercicios 2005, 2007, 2008, 2009 y 2010 tuvieron utilidad y están siendo aplicados a absorber las referidas pérdidas, por lo que no se ha constituido dicha reserva. De acuerdo con lo establecido, la reserva legal será constituida una vez que se reviertan las totalidad de las pérdidas acumuladas.

d) Resultados acumulados -

Este rubro comprende:

	S/.000
Resultados acumulados al 1 de enero de 2006	2,937
Extorno de absorción de pérdidas acumuladas (a)	(26,080)
Resultados acumulados absorbidos Fondo D.U.008-2003(b)	(15,736)
Van:	(38,879)

	S/.000
Vienen:	(<u>38,879</u>)
Resultados del ejercicio 2006-Fondo D.U. 008-2003 (b)	(12,896)
Ajustes a los resultados acumulados del Fondo absorbido (c)	8,007
Resultados del ejercicio 2006 - Agrobanco	48
Resultados del ejercicio 2007 - Agrobanco	<u>3,162</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	(40,558)
Resultados del ejercicio 2008 – Agrobanco	<u>6,985</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009- Agrobanco	(33,573)
Resultados del ejercicio 2009- Agrobanco	<u>4,382</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009- Agrobanco	(29,191)
Resultados del ejercicio 2010- Agrobanco	<u>3,229</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2010- Agrobanco	<u>(25,962)</u>

- (a) Mediante acuerdo adoptado en Junta General de Accionistas del 23 de diciembre de 2005, se decidió aprobar la aplicación de los pérdidas acumuladas a la cuenta patrimonial "Capital adicional" por (en miles) S/.30,000. Como consecuencia de dicho acuerdo, la cuenta "Capital adicional" disminuyó a (en miles) S/.3,920, eliminándose completamente las pérdidas acumuladas.

Mediante Oficio N° 12356-2006-SBS del 12 de julio de 2006, la SBS comunica que dicho acuerdo es legalmente cuestionable y por tanto sus efectos deben ser revertidos en los estados financieros del Banco.

Con fecha 30 de noviembre de 2006 el Directorio del Banco aprobó revertir dicho registro y propone comunicar a FONAFE la reversión de dicho acuerdo a través de una Junta General de Accionistas, la cual se realizó el 13 de febrero de 2008.

- (b) Con fecha 22 de julio de 2006 se promulga la Ley N° 28818, que modifica el artículo 1 de la Ley N° 27603 Ley de Creación de AGROBANCO, mediante la cual se establece que las transferencias a que hace referencia el citado artículo constituirán patrimonio del Banco. En ese sentido, el Directorio del Banco por acuerdo del 17 de enero de 2007, incorpora los recursos del Fondo D.U. N° 008-2003 al cierre del 31 de diciembre de 2006, transfiriendo como principales partidas las siguientes:

	S/.000
Activos	9,434
Pasivos	(<u>7,576</u>)
	<u>1,858</u>
Patrimonio	
Capital adicional	30,490
Resultados acumulados	(15,736)
Resultados del ejercicio	<u>(12,896)</u>
	<u>1,858</u>

- (c) Corresponde a ajustes y regularizaciones realizadas en la fusión con el Fondo D.U. N° 008-2003 al 31 de diciembre de 2006, y que comprenden el registro del impuesto a la renta diferido activo por (en miles) S/.6,046 y regularizaciones por (en miles) S/.1,987, y otros gastos por (en miles) S/.26. En el 2008, el Banco contrató a asesores tributarios externos para determinar las pérdidas provenientes de la fusión del Fondo DU-008-2003, quienes en su informe del 16 de febrero de 2009 determinaron esta pérdida tributaria de S/.22,670,066 (S/.7,007,633 para el año 2004, S/.8,069,343 para el año 2005 y S/.7,593,090 para el año 2006).

14 PATRIMONIO EFECTIVO Y LIMITES LEGALES

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el patrimonio efectivo del Banco, determinado según las normas legales vigentes es de (en miles) S/.262,331 y S/.260,346 respectivamente. Esta cifra se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones aplicables a las entidades bancarias en Perú, los cuales la gerencia del Banco considera haber cumplido en su totalidad.

El patrimonio efectivo del Banco, se determina de acuerdo a la Ley General y sus modificatorias, el cual al 31 de diciembre de 2010 no puede ser menor al 9.8% de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, de mercado y operacional (al 31 de diciembre de 2009 el requerimiento de patrimonio efectivo mínimo fue de 9.5% sobre el total de activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, de mercado y operacional).

Los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, de mercado y operación conforme a las normas legales vigentes, totalizan (en miles) S/.297,091 (S/.211,951 en el 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 el ratio de apalancamiento global por riesgo crediticio, de mercado y operacional del Banco es 88.3% (122.83% al 31 de diciembre de 2009).

15 CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Cuentas Contingentes - Líneas de crédito no utilizadas	<u>41,154</u>	<u>35,882</u>
Cuentas de orden -		
Garantías recibidas por operaciones de crédito (a)	972,024	826,859
Calificación y provisión de la cartera de créditos	-	243,170
Activos ponderados por Riesgos	-	202,415
Comisiones de confianza (b)	260,544	164,109
Banco Agrario en Liquidación (c)	6,035	69,982
Bonos del Tesoro Público D.U. 059-2000 (c)	-	43,350
Cartera neta cedida en garantía a COFIDE (Nota 6(a))	14,246	10,089
Créditos castigados	14,181	10,028
Rendimiento en suspenso	2,639	5,344
Otros	<u>785</u>	<u>777</u>
	<u>1,270,454</u>	<u>1,576,123</u>
	<u>1,311,608</u>	<u>1,612,005</u>

- (a) El Banco ha recibido garantías en respaldo de los créditos comerciales otorgados a personas jurídicas. Debido a la incertidumbre a falta de un mercado establecido, el Banco ha determinado el valor razonable estimado de las garantías recibidas basándose en el nivel de comisiones actualmente cobradas por el otorgamiento de tales créditos y tomando en consideración el vencimiento y las tasas de interés, conjuntamente con la solvencia actual de las contrapartes, considera que la diferencia entre el valor en libros y el valor razonable no es significativa.

- (b) Corresponde al total de activos de las Comisiones de Confianza administradas por el Banco, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Agroperú	204,016	147,582
Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria – PREDA	46,341	-
Agroasiste	9,131	9,819
Frasa	-	-
Crediagro	853	772
Municipalidad de Yarabamba	203	-
	<u>260,544</u>	<u>164,109</u>

- (c) De acuerdo a lo dispuesto en la Primera Disposición Final de la Ley N° 27603 "Ley de Creación del Banco Agropecuario", y según lo detallado en la Resolución Suprema N° 076-2008-EF del 26 de septiembre de 2008 se transfiere al Banco en propiedad, los activos del Banco Agrario del Perú en liquidación. Al 31 de diciembre de 2010, el saldo corresponde principalmente a activos fijos remanentes por (en miles) S/.6,033 e inversiones negociables por (en miles) S/.2 (cartera de créditos, activo fijo e inversiones negociables por (en miles) S/.60,822, S/.9,158 y S/.2, respectivamente al 31 de diciembre de 2009).

A través del Oficio No 3941-2011-SBS de fecha 21 de enero de 2011, la SBS autoriza al Banco mantener dichos activos en cuentas de orden hasta el 31 de diciembre de 2011 y se le solicita la remisión de un informe trimestral sobre el nivel de saneamiento de los inmuebles, los cuales son remitidos por AGROBANCO en la oportunidad que corresponde.

De los 30 inmuebles recibidos del Banco Agrario del Perú se han vendido cuatro (04) al cierre del ejercicio 2010. Durante el mencionado ejercicio se vendieron dos (02) inmuebles por un importe de (en miles) S/. 851 y bienes muebles en desuso por (en miles) S/.17, operaciones registradas en el rubro ingresos varios, neto, del estado de ganancias y pérdidas (Nota 19).

16 INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

Los ingresos por servicios financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, comprenden principalmente los ingresos por comisiones por administración de las comisiones de confianza como se detalla a continuación:

	<u>2010</u> S/.	<u>2009</u> S/.
Agroperú	4,339	2,708
Frasa	-	296
Fogapa	-	78
Credicargo	-	34
Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria – PREDA	168	-
	<u>4,507</u>	<u>3,116</u>

17 GASTOS DE PERSONAL Y DIRECTORIO

Gastos de personal y directorio comprenden:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Remuneraciones	8,517	8,224
Gratificaciones	1,438	1,429
Compensaciones	738	964
Seguridad y previsión social	938	934
Compensación por tiempo de servicio	827	845
Asignación de escolaridad	769	735
Indemnización al personal	1,927	497
Prácticas pre-profesionales	482	474
Asistencia médica	429	371
Viáticos	495	343
Capacitación	224	297
Otros gastos de personal	820	787
	<u>17,604</u>	<u>15,900</u>

18 GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

Gastos por servicios prestados por terceros comprenden:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Honorarios profesionales y consultorías	2,020	1,587
Alquileres	846	723
Vigilancia y protección	528	564
Comunicaciones	884	538
Publicidad	454	409
Reparación y mantenimiento	344	408
Suministros diversos	345	381
Audítores externos	390	369
Gastos de transporte	654	317
Gastos de viaje	304	271
Limpieza	296	233
Mantenimiento de software	238	222
Energía y agua	206	180
Seguros	263	97
Servicios prestados por terceros	456	-
Otros	1,056	973
	<u>9,284</u>	<u>7,272</u>

19 INGRESOS VARIOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2010, incluye principalmente los ingresos por la venta de dos (02) inmuebles y de bienes muebles en desuso por (en miles) S/.851 y S/.17, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2009, corresponde principalmente a los ingresos por la venta de 2 inmuebles recibidos del ex Banco Agrario por (en miles) S/.1,856 y la reversión de la provisión genérica de cartera de crédito por (en miles) S/.1,170, los cuales se presentan netos de gastos diversos y de ejercicios anteriores.

20 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES

El gasto por participación de los trabajadores comprende:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Participación en las utilidades que se otorga a los trabajadores de acuerdo con el D. Legislativo 892 – 5% sobre la renta imponible antes de impuesto a la renta (Nota 21 (d))	265	210
Participación diferida, gastos	<u>95</u>	<u>-</u>
	<u>360</u>	<u>210</u>

21 SITUACION TRIBUTARIA

a) Régimen tributario del impuesto a la renta -

i) Tasas del Impuesto

De conformidad con el D. Legislativo N° 945, del 23 de diciembre de 2003, a partir del ejercicio gravable 2004, la tasa de impuesto a la renta de las personas jurídicas domiciliadas es de 30%.

ii) Compensación de pérdidas tributarias

De conformidad con el D. Legislativo N° 774, Art. 50, las personas jurídicas domiciliadas pueden compensar la pérdida neta de fuente peruana que se registre en un ejercicio gravable, adoptando alguno de los siguientes sistemas: (a) compensar la pérdida neta imputándola, año a año hasta agotar su importe, a las rentas netas que obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio siguiente al de su generación, ó (b) compensar la pérdida neta imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores. En ese sentido, el Banco adoptó el sistema (b).

De acuerdo con lo presentado por el Banco en las declaraciones juradas anuales de dichos años, el saldo arrastrable de la pérdida tributaria al 31 de diciembre de 2010 y 2009 asciende a (en miles) S/.25,158 y S/.30,242 respectivamente.

b) Modificaciones significativas al impuesto a la renta -

A partir del 1 de enero de 2010 entraron en vigencia algunos cambios en el régimen de determinación del Impuesto a la Renta aplicable a las empresas dispuestos por el Decreto Legislativo N° 942 y sus modificatorias, así como por las Leyes N° 29342 y N° 29492, esta última publicada el 31 de diciembre de 2009. A continuación se muestra un breve resumen de los cambios más importantes para las empresas:

- Quedan sin efecto las siguientes exoneraciones:
 - Intereses derivados de depósitos en el Sistema Financiero obtenidos de generadores de renta de tercera categoría.
- La tasa de depreciación para edificios y construcciones será de 5% anual. Del mismo modo, está vigente el régimen especial de depreciación acelerada de 20% anual para los inmuebles construidos a partir del 1 de enero de 2009 y que al 31 de diciembre de 2010 tengan un avance de obra no menor al 80%.
- El procedimiento especial de determinación de los gastos financieros no deducibles asociados con la generación de rentas exoneradas de las entidades financieras se mantiene vigente por el ejercicio 2009.

c) El gasto por impuesto a la renta comprende:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Impuesto a la renta corriente	1,510	1,198
Impuesto diferido	<u>538</u>	<u>471</u>
	<u>2,048</u>	<u>1,669</u>

d) La participación de los trabajadores D. Legislativo N° 892 y el impuesto a la renta corriente al 31 de diciembre de 2010 y 2009 fueron determinados como sigue:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Utilidad antes de participaciones e impuesto sobre la renta	5,637	6,261
Adiciones:		
Multas, recargos, intereses moratorios y sanciones	5	137
Gastos cuya documentación no cumple requisitos formales	554	454
Provisión genérica de créditos	2,227	501
Gastos de ejercicios anteriores	554	2,223
Provisiones no admitidas	770	470
Otros gastos no deducibles	159	9
Exceso de provisión para riesgo crediticio	1,209	-
Deducciones		
Nivelación de activos y pasivos	-	(20)
Reversión provisión auditoría	(360)	-
Reversión provisión impuesto a la renta diferido	-	-
Reversión provisión riesgo de mercado	-	-
Depreciación activo fijo sede central	-	-
Provisión de IGV por comisión de confianza - Fondo DU – 008-2003	-	(254)
Multas, recargas y sanciones – Fondo DU-008-2003	-	(50)
Otros	(157)	-
Renta neta imponible	<u>10,598</u>	<u>8,416</u>
Pérdida tributaria compensada	(5,299)	(4,208)
Renta gravable del ejercicio	5,299	4,208
Cálculo del impuesto a la renta y participación de los trabajadores corriente:		
Participación de los trabajadores D. Leg 892 – 5% (Nota 20)	265	210
Impuesto a la renta corriente – 30% (acápite c)	<u>1,510</u>	<u>1,198</u>
	<u>1,775</u>	<u>1,408</u>

e) Conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria combinada

La conciliación de la tasa efectiva combinada del impuesto a la renta y participación de los trabajadores D. Legislativo N° 892 de 42.72% al 31 de diciembre de 2009 (31.06% en 2009), con la tasa tributaria combinada de 33.50% que resulta de considerar la tasa de 30% de impuesto a la renta y el 5% de la participación de los trabajadores D. Legislativo N° 892, es como sigue:

	<u>2010</u>		<u>2009</u>	
	S/.000	%	S/.000	%
Utilidad antes de participación e impuesto a la renta	5,637	100.00	6,261	100.00
Participación de los trabajadores e impuesto a la renta calculado según la tasa tributaria combinada	1,758	33.50	2,097	33.50
Efecto tributario sobre adiciones (deducciones): Diferencias permanentes	(520)	(9.22)	(218)	(3.49)
Participación de los trabajadores e impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva combinada	2,408	42.72	1,879	31.06

f) Situación de fiscalización

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2005 al 2010, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la correspondiente declaración jurada de impuesto a la renta. La Gerencia considera que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

22 IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES DIFERIDO

El movimiento en el activo neto por impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores diferido durante 2010 y 2009, y las diferencias temporales que le dieron origen son como sigue:

	<u>Saldo al</u> <u>01.01.2009</u> S/.000	<u>Resultados</u> <u>del ejercicio</u> S/.000	<u>Saldo al</u> <u>31.12.2009</u> S/.000	<u>Resultados</u> <u>del ejercicio</u> S/.000	<u>Saldo al</u> <u>31.12.2010</u> S/.000
Base -					
Diferencias temporales, activas:					
Provisión genérica voluntaria de Cartera de de créditos	2,760	(950)	1,810	1,925	3,735
Pérdida tributaria	36,596	(2,037)	34,559	(4,317)	30,242
Vacaciones por pagar	538	344	882	(93)	789
Provisión para litigios	529	309	838	12	850
Provisión de servicios de auditoría	369	360	729	(163)	566
Otros	1,300	(1,300)	-	-	-
Diferencias temporales activas, neto	<u>40,092</u>	<u>(3,274)</u>	<u>38,818</u>	<u>(2,636)</u>	<u>36,182</u>

	<u>Saldo al</u> <u>01.01.2009</u> S/.000	<u>Resultados</u> <u>del ejercicio</u> S/.000	<u>Saldo al</u> <u>31.12.2009</u> S/.000	<u>Resultados</u> <u>del ejercicio</u> S/.000	<u>Saldo al</u> <u>31.12.2010</u> S/.000
Cálculo del impuesto a la renta y Participación de los trabajadores Diferido:					
Participación de los trabajadores Diferido (5%) (Nota 20)	2,002	-	1,932	(95)	1,819
Impuesto a la renta diferido (30%) (Nota 21 (c))	<u>11,412</u>	<u>(471)</u>	<u>11,011</u>	<u>(538)</u>	<u>10,491</u>
Total (Nota 8)	<u>13,414</u>	<u>(471)</u>	<u>12,943</u>	<u>(633)</u>	<u>12,310</u>

23 TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Créditos al personal

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los funcionarios y empleados del Banco mantienen operaciones de créditos permitidas de acuerdo con la Ley General, la misma que regula y establece ciertos límites a las transacciones con funcionarios y empleados de los bancos en el Perú. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los créditos directos a empleados, funcionarios y personal clave ascienden a (en miles) S/.333 y S/.430, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2010, las remuneraciones del personal clave y las dietas al Directorio ascendieron a (en miles) S/.1,030 y S/.118, respectivamente (S/.955 y S/.105 al 31 de diciembre de 2009).

24 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco tiene dos (02) procesos civiles y cinco (05) procesos laborales en contra que, a la fecha de los estados financieros, no cuentan con sentencia definitiva y, según los asesores legales, son de naturaleza "probable". El pasivo registrado por dichos conceptos se muestra en la Nota 11.

25 EVALUACION DE RIESGOS FINANCIEROS

La Gerencia, con base en las políticas con las que opera el Banco y su conocimiento del mercado y experiencia en el sector, según la Gestión Integral de Riesgos establece políticas y mecanismos para la evaluación y el control de los distintos riesgos del negocio, a efectos de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es controlado, principalmente, a través de la evaluación y análisis cualitativo y económico financiero del proyecto y de cada una de las propuestas individuales recibidas en la admisión crediticia de acuerdo a las políticas de créditos y riesgos establecidas, las que se rigen bajo principios de prudencia, sostenibilidad, gestión integral de riesgos y calidad de cartera.

Lo antes mencionado se refleja en el ratio de morosidad que al cierre del 2010 y 2009 fue de 2.78% y 2.50%, respectivamente, comparable con el promedio de instituciones del sector de microfinanzas a nivel nacional. Adicionalmente se efectuaron mejoras en el seguimiento y monitoreo de los créditos con acciones de monitoreo permanente de la morosidad por tipo de crédito (primer y segundo piso), por financiamiento de productos y por oficina regional, calidad de cartera (Normal y CPP), así como un seguimiento de las colocaciones realizadas.

El comité de riesgos se encargó de evaluar permanentemente los distintos sectores económicos relacionados con la actividad agropecuaria comunicando a los funcionarios de créditos de los posibles riesgos que tengan en sus colocaciones, y evaluó permanentemente a las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs) sujetos de crédito, notificando al Comité de Créditos y al Directorio, de ser el caso, los resultados de sus evaluaciones y las recomendaciones pertinentes, así como la revisión y control de los límites globales e individuales de gestión del Riesgo de Crédito.

Se continuó y profundizó el plan de formación a la red comercial para el fortalecimiento de nuestra cultura de riesgos.

Riesgo de mercado

El Banco gestiona el riesgo de mercado dentro del marco de un modelo definido. Al no ser un Banco transaccional no está tan expuesto a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. El riesgo de mercado está formado por el riesgo de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés. Estos riesgos y sus políticas de evaluación y mitigación son revisados periódicamente en el Comité de Riesgos y en el Directorio.

Riesgo de tasa de interés

El Banco se dedica principalmente a proveer financiamiento a pequeños y medianos productores agropecuarios. Los ingresos por intereses y el valor de mercado de los activos que devengan intereses fluctuarán en base a los cambios en los tipos de intereses y el nivel de rentabilidad entre los activos y pasivos. El Banco gestiona este riesgo con la herramienta de "Ganancias en Riesgo" a través del anexo 7 con base en la metodología definida por la SBS, con un requerimiento patrimonial mucho menor a los límites exigidos por el ente regulador.

Riesgo cambiario

Para el riesgo de tipo de cambio se utiliza la Herramienta del "Valor en Riesgo" (VAR, por sus siglas en inglés), la que sigue un modelo paramétrico para un nivel de confianza del 99% y en un horizonte temporal de 10 días.

Riesgo de liquidez

El Banco controla su liquidez a través de la evaluación de los activos y pasivos. Para la gestión de este riesgo, la entidad elabora los siguientes reportes de acuerdo a la metodología indicada por la SBS.

Anexo 15-A "Reporte de Tesorería y Posición diaria de Liquidez"

Anexo 15-B "Posición Mensual de Liquidez".

Anexo 16 "Cuadro de Liquidez por Plazos de Vencimiento".

Anexo 16-B "Simulación de Escenarios de Estrés y Plan de Contingencia".

Asimismo se encarga del seguimiento y monitoreo de los límites de liquidez en moneda nacional y moneda extranjera dispuestos por la SBS.

Riesgo operacional

El Banco ha consolidado su modelo de gestión de riesgo operativo sustentado en metodologías y procedimientos que permiten identificar, evaluar y seguir esta clase de riesgo, a través de la metodología COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), con la cual se identifican y definen los riesgos operativos, así como se procede a su evaluación, control (que implica la ejecución del plan de acción y control del mismo) y supervisión y seguimiento, todo lo cual se resume en las matrices de Riesgo Operativo.

La gestión de riesgos tecnológicos se encuentra a cargo del oficial de seguridad de información que vela por el normal desenvolvimiento de las operaciones y de la seguridad de la información de los medios informáticos. El banco cuenta además con políticas y planes de seguridad de información y continuidad de negocio.

Se facilita así el establecimiento de medidas de control/mitigación convenientes en cada caso, reduciendo con ello el impacto de este riesgo hacia la organización. Esta gestión se materializa a través de los comités de los comités de control interno y gestión integral de riesgos, quienes son los responsables de fomentar la gestión del riesgo operacional en las respectivas unidades de negocio, vigilando que se encuentre dentro de los estándares establecidos por la dirección, con las herramientas de gestión adecuadas para minimizar los impactos de los riesgos en la cuenta de resultados.

26 VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros corresponden a cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra empresa. En el caso del Banco los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como en general son las cuentas por cobrar, cuentas por pagar y acciones representativas de capital.

El valor razonable es el monto por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre partes interesadas, debidamente informadas y en condiciones de independencia mutua. En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es el estimado, basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero similar, el valor presente de flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización, las cuales son significativamente afectadas por los distintos supuestos utilizados.

A pesar que la Gerencia utiliza su mejor criterio en estimar el valor razonable de sus instrumentos financieros, existen debilidades inherentes a cualquier técnica de valorización.

Como consecuencia, el valor razonable podría no ser una estimación aproximada del valor neto realizable o del valor de liquidación. Las metodologías y supuestos utilizados dependen de los términos y riesgos característicos de los distintos instrumentos financieros, e incluyen lo siguiente:

- i) Los fondos disponibles representan efectivo o depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios significativos.
- ii) El valor razonable de la cartera de créditos es similar a los valores en libros, debido a que son en una alta proporción a corto plazo y se encuentran netas de sus correspondientes provisiones para cobranza dudosa, la cual es considerada por la Gerencia como el monto que permite estimar el valor de recuperación de las acreencias a la fecha de los estados financieros. En adición, la cartera de créditos devenga intereses a tasas sustancialmente vigentes en el mercado.
- iii) Las deudas con COFIDE generan intereses a tasas variables y tasas preferenciales, considerándose que los valores en libros son similares a sus correspondientes valores de mercado.

En consecuencia, en opinión de la Gerencia del Banco y de acuerdo con lo anteriormente indicado, no existen diferencias significativas entre los valores contables y los valores razonables de los instrumentos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado brinda la mejor evidencia de su respectivo valor razonable.

27 HECHOS POSTERIORES

- El 21 de enero de 2011 la SBS emitió el Oficio N° 3941-2011-SBS, en el cual autoriza la solicitud realizada por el Banco, para continuar registrando en cuentas de orden los activos netos resultantes de la liquidación del ex Banco Agrario, cuya fecha de vencimiento indefectible es el 31 de diciembre de 2011.
- Con fecha 2 de marzo de 2011, la Sociedad Edgar Garay & Asociados emitió su dictamen reestructurado y doble fechado sobre los estados financieros del ejercicio económico 2005.
- Con fecha 11 de abril, la Junta General de Accionistas aprobó los estados financieros de AGROBANCO por el ejercicio económico 2005 y no aprobó los estados financieros por los ejercicios económicos 2006, 2007 y 2008.
- Al 29 de abril de 2011 (fecha de terminación de la auditoría sobre los estados financieros de 2009) se han reportado procesos laborales adicionales a los mantenidos al 31 diciembre de 2009, con grado de contingencia “probable” por (en miles) S/.704.
- Durante el año 2010 la SBS ha publicado, entre otras, las normas que se indican a continuación:

Resolución (R) / Circular (C) SBS N	Descripción de la Norma	Vigencia a partir de
R. 17026 -2010	Aprueba el Reglamento de Auditoría Externa.	Enero 2011
R. 18441-2010	Modifica los Reportes N° 2-C1 "Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional – Método del Indicador Básico" y N° 2-C2 "Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional – Método Estándar Alternativo" para incorporar una fila en la cual registrar el patrimonio efectivo adicional por riesgo operacional.	Enero 2011